



RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040046215

de 26-10-2023

"Por la cual se efectúa un nombramiento en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción en el Ministerio de Transporte"

LA VICEMINISTRA DE INFRAESTRUCTURA ENCARGADA DE LOS **FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE TRANSPORTE**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 modificado por el Decreto No. 648 de 2017 y el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, establece que corresponde a los Ministros, Directores de Departamentos Administrativos, Presidentes, Directores o Gerentes de las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, nombrar al personal de su entidad u organismo, salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la Ley.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, establece que las vacantes definitivas en empleos de Libre Nombramiento y Remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Oue en el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el Presidente de la República delegó en los Ministros y Directores de Departamentos Administrativos, las funciones de declarar y proveer las vacancias definitivas que se presenten en sus respectivas instituciones.

Que en la planta de empleos del Ministerio de Transporte, existe el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de ASESOR Código 1020 Grado 05 del Despacho del Viceministerio de Transporte del Ministerio de Transporte, el cual se encuentra vacante.

Que mediante radicado No. 20231010470371 de octubre dos (02) de 2023, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP remitió el informe de la evaluación de competencias laborales realizada a AMPARO ASTRID RAMIREZ CRUZ, para desempeñar el empleo de ASESOR Código 1020, Grado 05, del Despacho del Viceministerio de Transporte del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, se gestionó ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, publicar en la página Web de ese organismo la hoja de vida de AMPARO ASTRID RAMIREZ CRUZ, por el término de tres (03) días calendario, lo cual se realizó a partir de octubre 17 de 2023 a octubre 20 de 2023; e igualmente se surtió publicación por esas mismas fechas en la página Web del Ministerio de Transporte.

Que según Acta No. 036 de octubre 03 de 2023, el Comité Técnico para la Evaluación de Competencias Laborales de los candidatos para la provisión de los Empleos de Libre Nombramiento y Remoción, de los niveles diferentes al Técnico





RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040046215

de 26-10-2023

"Por la cual se efectúa un nombramiento en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción en el Ministerio de Transporte"

y Asistencial, de conformidad con el artículo 2.2.13.2.1 del Decreto 1083 de 2015, certificó que **AMPARO ASTRID RAMIREZ CRUZ**, cumple con los requisitos de estudio y experiencia exigidos para el desempeño del empleo referido.

Que de acuerdo con la certificación expedida por la Subdirectora del Talento Humano, en octubre tres (03) de 2023, **AMPARO ASTRID RAMIREZ CRUZ**, cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de ASESOR, Código 1020, Grado 05 del Despacho del Viceministerio de Transporte de la Entidad, conforme con lo establecido en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Transporte

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar, a la señora **AMPARO ASTRID RAMIREZ CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.971.159, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de ASESOR, Código 1020, Grado 05 del Despacho del Viceministerio de Transporte del Ministerio de Transporte, que se encuentra vacante en forma definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar, a la señora **AMPARO ASTRID RAMIREZ CRUZ**, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo al nombramiento, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- Publicar, el presente Acto Administrativo en diario oficial, página web y Movilnet del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÌA CONSTANZA GARCÌA ALICASTRO

Viceministra de Infraestructura encargada de las funciones del Despacho del Ministro de Transporte

Diana Carolina Guarín Cortes	Asesora Despacho Ministro de Transporte	BC.
Karoll García Vargas	Secretaria General	62
Karent Eliana Gutiérrez Varón	Contratista Secretaría General	V.C
Yaneth Raigoza Acuña	Subdirectora del Talento Humano	YR.
Lina María Prada Cáceres	Contratista Subdirección del Talento Humano	\$0
Clara Patricia Olaya Salas	Coordinadora Grupo Administración de Personal	W.
María Cristina Saldarriaga Gamboa	Técnico Administrativo – Grupo Administración de Personal	6.
	Karoll García Vargas Karent Eliana Gutiérrez Varón Yaneth Raigoza Acuña Lina María Prada Cáceres Clara Patricia Olaya Salas	Karoll García Vargas Secretaria General Karent Eliana Gutiérrez Varón Contratista Secretaría General Yaneth Raigoza Acuña Subdirectora del Talento Humano Lina María Prada Cáceres Contratista Subdirección del Talento Humano Clara Patricia Olaya Salas Coordinadora Grupo Administración de Personal